

Toma en consideración PPL/000015

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Quinto punto del orden del día: **Toma en consideración de la Proposición de Ley número 15 de Bomberos y Bomberas Forestales de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 297, de dieciocho de junio de dos mil veinticuatro.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. A continuación, pasamos al debate de la toma en consideración. Para un turno a favor de la toma de consideración de la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Vázquez Fernández.

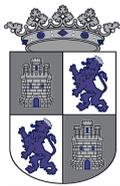
EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidente. Señorías, hoy estamos de enhorabuena. Ayer no se celebró en las puertas del Senado la manifestación que los bomberos forestales y agentes medioambientales tenían previsto, ante la oposición y el boicot a la regulación marco de sendas leyes por parte del Partido Popular. Por lo tanto, hoy estamos de enhorabuena porque tendremos, en fechas próximas –a lo largo de los próximos días–, regulado, a nivel estatal, a través de la Ley de Bomberos Forestales, unos mínimos –unos mínimos– en cuanto a lo que son los derechos y el reconocimiento a quienes son, a día de hoy, en esta coyuntura de emergencia climática, nuestros auténticos héroes; quienes nos protegen.

Y hay un sentido contradictorio. Por un lado, el orgullo: el orgullo de la acción sindical, el orgullo de que la unión hace la fuerza y, al final, se consiguen los logros. Y aquí, el primer saludo a nuestros compañeros y compañeras de los sindicatos –de la Unión General de Trabajadores [*aplausos*], de Comisiones Obreras, por supuesto del CSIF, que aquí nos acompaña– y de la Asociación de Trabajadores, Bomberos Forestales, independiente. Son ellos los que han hecho posible doblar el brazo, el talón de hierro del Partido Popular siempre empecinado.

Pero también el sentimiento de orgullo, por un lado, y el de vergüenza, por el otro. El de vergüenza en esta Cámara porque, que el Partido Popular de Feijóo haya utilizado –haya utilizado– a la Junta de Castilla y León como principal ariete para boicotear la aprobación de esta ley, dilatar la aprobación de esta ley, dice mucho de, desgraciadamente, este mal Gobierno que tenemos.

Escuchábamos esta mañana en la... en la radio al actual consejero de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, decía que el modelo de la Junta de Castilla y León de extinción de incendios forestales no es de bomberos forestales. ¡A ver si es que va a ser de planchadoras! ¿De qué va a ser si no? Ah, lo que ustedes quieren es un modelo de esclavos; si pudieran, por supuesto que sí. Porque así les tienen, en unas condiciones absolutamente precarias, heterogéneas, diversas. Y, mientras tanto –y mientras tanto– eso es, esa coyuntura, lo que obliga al Grupo Parlamentario Socialista a que el pasado cinco de junio, una vez más, Luis Tudanca se viera en la responsabilidad de tener que registrar una proposición de ley que regulara los derechos, la organización, los medios de nuestros bomberos y bomberas forestales en Castilla y León.



Y, efectivamente, en el día de hoy ya sabemos cuál va a ser el resultado: una vez más, el Partido Popular y sus socios de Vox –a pesar de que les hayan echado del Gobierno, ¿eh?, les hayan echado de este Gobierno indecente– han decidido que no prospere la tramitación para la toma en consideración de esta proposición de ley. Lamentablemente, señores... señorías de este Parlamento.

Porque no vamos a desaprovechar estos 15 minutos para reconocer la labor vuestra, reconocer la labor imprescindible de bomberos y bomberas forestales. No vamos a desaprovechar la ocasión para denunciar, desgraciadamente, el abandono que el Partido Popular tiene para con esta función imprescindible sobre todo en nuestro medio rural. Y no vamos a perder tampoco la ocasión para comprometer, para comprometer que, de forma inmediata, en cuanto este mal Gobierno deje de serlo y esté presidido por el Partido Socialista, tendremos y contaremos con una regulación.

Por otra parte, léanse la ley estatal, la ley marco: están obligados a lo largo de los próximos meses a tener que tramitar una ley autonómica, una ley autonómica de bomberos forestales. Con lo cual, vuelven otra vez a ser ese talón de hierro que pospone, que dilata lo que es la consecución de los derechos de nuestra gente. Y, en este caso, de aquellos que nos protegen.

Efectivamente, el Partido Socialista cree en un operativo público; prestado por empleados públicos; que, de forma permanente, coordinada, dispersa en el medio rural, pero perfectamente nos proteja y sean protegidos en cuanto a sus derechos. Porque, efectivamente, son, además de un instrumento de protección, son también un acicate de repoblación, es un empleo cualificado y, además, cumplidores de nuestro propio Estatuto de Autonomía en una cuestión que, para ustedes, dicen, es muy importante: la defensa de nuestros valores identitarios. Mayor valor identitario que aquel que quede reflejado en nuestro Estatuto de Autonomía, en ese patrimonio natural. Eso es lo que protegen nuestros bomberos forestales a los que ustedes se empecinan en no querer proteger.

De entrada, agradecer al Grupo Mixto; por supuesto, a UPL Soria ¡Ya!, el apoyo a esta iniciativa parlamentaria. Lamentar, como hacíamos hace no más de 2 semanas, esa falta de gallardía que tiene el Partido Popular y que tiene Vox de ni siquiera plantear con argumentos lo que es la realidad de un operativo de extinción de incendios forestales, el peor tratado de toda España por una Junta de Castilla y León que no tiene ninguna voluntad de querer proteger a quienes nos protegen.

Desgraciadamente, son más de 4.000 esos bomberos y bomberas forestales que forman parte del operativo de extinción de incendios forestales aquí en Castilla y León. Un colectivo, además, precarizado. Un colectivo, además, maltratado. Un colectivo que, además de encargarse de proteger nuestro medio natural, es el encargado también de tener los medios suficientes para poder también ellos ser protegidos.

Y, cuáles son las razones que nos han llevado a plantear esta iniciativa parlamentaria. Por un lado, ahora cuando salgan aquí representantes del Partido Popular y de Vox, ¿cómo se van a dirigir a ellos: como peones, como peones de caza, como peones especialistas, como mangueristas, como conductores? ¡Son bomberos y bomberas forestales, señorías, bomberos y bomberas forestales! Son los que hasta la vida dan por protegernos frente no solamente a los incendios forestales, hoy estamos viviendo también un día importante de emergencia y son ellos y ellas los que están siempre pendientes de intervenir con su *expertise*, con su capacitación, en las emergencias.



Señorías, estamos hablando de que, precisamente, el bombero forestal, la bombera forestal es un instrumento fundamental en un territorio que, como el nuestro, con más del 52 % de nuestra superficie lo es forestal, para prevenir, para proteger, para hacer frente a esa coyuntura de la emergencia climática que, todos sabemos, es una realidad. Son grandes profesionales –como hemos dicho–, pero las condiciones de precariedad, de falta de estabilidad, unas condiciones laborales mínimas que les hurtan con este mal Gobierno que tenemos en Castilla y León hacen que cada año haya una renovación de más del 25 % del operativo porque se marchan a otros territorios, contribuyen a la diáspora de la despoblación de nuestro territorio hasta con las políticas de prevención y de extinción de incendios forestales.

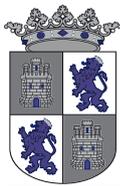
Y, además, esta iniciativa legislativa tiene también un componente de justicia social, señorías. Efectivamente, se lo debemos. Es un colectivo que, además de haber estado sistemáticamente maltratado, exige un alto ya, inmediato reconocimiento social y de desagravio. Y ya no valen solo los aplausos, señorías. Ya no vale solo que cuando vienen las tragedias nos enmendemos... nos encomendemos a su labor, sino que un reconocimiento efectivo; y esta ley... y esta ley, entre otras cosas, es un acto de justicia social que garantiza las condiciones mínimas de estabilidad, salarios dignos y que jamás, señorías, un bombero forestal con 62 años se tenga que ver obligado a hacer frente a las llamas en un incendio. Jamás, señorías.

Bomberos forestales que se juegan la vida no pueden estar con el batefuego al frente de llamas de más de 30 metros con más de 60 años –como decíamos–; que tienen derecho a una jubilación adecuada, a una segunda ocupación que les permita continuar la vida profesional cuando sus condiciones físicas ya no se lo permitan, que ya no puedan llevar la mochila de extinción de 17 kilos, con más de 60 años, por nuestros montes para apagar la emergencia, para intervenir en la emergencia.

Por todo eso es imprescindible que esta tendría que ser la primera ley, la primera ley de bomberos forestales y bomberas forestales de toda España, porque tenemos una identidad inseparable que nos vincula a nuestro medio natural como en ningún otro territorio de este país. Porque, desgraciadamente, la ley estatal solo es un marco, no va a propiciar, porque sería una injerencia competencial, intervenir en la definición de nuestras estructuras del operativo: de nuestros equipos, de nuestras funciones, de nuestros derechos; de qué ocurre con esas bomberas embarazadas; qué ocurre con esos bomberos forestales que, después de un incidente en un incendio, al año siguiente ya no van a poder ser contratados porque su enfermedad o su lesión se lo va a impedir. Pierden su empleo, pierden su porvenir. Señorías, estamos obligados a cuidar a quienes nos cuidan.

Esta iniciativa, por otra parte, ha contado, una vez más, como las otras 100, más de 100 que ha planteado el Grupo Parlamentario Socialista, con la colaboración, con la intervención, con la participación, con el debate y el enriquecimiento de todas las fuerzas sindicales, de todas las asociaciones convenidas en esta... en esta función, en este operativo.

Bomberos forestales que, desgraciadamente, señorías, ya solamente son medidas paliativas. Bomberos forestales que ya solo son medidas paliativas en una coyuntura de emergencia climática; que cada vez van a ser más imprescindible su concurso; cada vez va a ser más imprescindible su mejor dotación, preparación, estabilidad y, por supuesto, las mejores condiciones. Es imprescindible, por lo tanto, señorías, que nos hagamos a la idea de que tenemos que contar con un operativo de



extinción de incendios forestales, emergencias y salvamentos permanente, público, perfectamente dotado y prestado por empleados públicos, con medios humanos y materiales suficientes, perfectamente coordinado y protegido, como decimos.

Garantizar la mejor y mayor protección a quienes nos protegen hasta dar la vida es nuestra obligación; pero también es nuestra conveniencia, señorías. Y la consecuencia de la negligente gestión de los incendios forestales de Navalacruz –en dos mil veintiuno–, de los grandes incendios forestales de Ávila, de León, de Salamanca y de Zamora, y, en especial, de la sierra de la Culebra, tendría que haber sido haber tomado buena nota y haber adoptado las medidas suficientes para habernos dotado, pertrechado, del mejor operativo de extinción de incendios forestales, emergencias y salvamento de toda España. Lejos de ello –lejos de ello–, todo lo contrario: seguimos incumpliendo la ley, seguimos incumpliendo los acuerdos con el diálogo social, seguimos manipulando a la opinión pública y seguimos sometiendo a nuestros bomberos y bomberas forestales a las peores condiciones de todos los operativos de toda España, desgraciadamente, conocido en el sector.

La Junta de Castilla y León tiene la obligación de legislar, de legislar el desarrollo de la ley que se va a aprobar; pero también podría haberlo hecho con carácter previo, como han hecho en el reconocimiento Comunidades Autónomas. Prácticamente todas reconocen la figura del bombero y bombera forestal; Andalucía, sin ir más lejos, hasta con coeficientes reductores. Pero nada. Llevamos desde comienzos del año preparando este texto, esta iniciativa legislativa con los sindicatos, con las asociaciones. Esta tendría que ser pionera como ley. Pero nada.

¿Cuál es el objeto de esta proposición de ley? Muy sencilla, señorías: crear y regular y reconocer el cuerpo de bomberos y bomberas forestales de Castilla y León; porque, como decimos, ahora cuando salgan aquí, ¿cómo se van a dirigir a ellos? ¿Como peones? ¿Como peones de caza –que les tienen así–? ¿Como peones especialistas, como conductores, como mangueristas? Son bomberos forestales, señorías. Bomberos forestales. Labores de extinción, prevención e información de incendios forestales y vigilancia.

En esta proposición de ley también establecemos, proponemos se establezcan el sistema selectivo de acceso, de adscripción y de promoción interna, determinar los medios; también de régimen disciplinario; la segunda actividad, fundamental –fundamental–; así como los correspondientes coeficientes reductores y de igualdad de género; establecer los procedimientos normalizados de trabajo, fundamental también que sepan cuándo, dónde y con quién tienen que asistir o cuándo tienen que intervenir.

Como decimos, ¿por qué en otras Comunidades Autónomas sí que lo tienen reconocida esta figura? ¿Por qué? Porque sí que piensan que es una profesión de riesgo, y, cuando menos, empatizan con quienes la desempeñan; porque ante una situación de riesgo, en una profesión de alto riesgo como es la del bombero y bombera forestal, es imprescindible protegerles, que tengan la garantía de que cuando tengan un accidente van a estar amparados también con los derechos económicos –por supuesto que sí– y laborales que les brinda el reconocimiento de la figura de bombero forestal.

Y también cumplir los acuerdos que lleva a cabo la Junta de Castilla y León en la Mesa de Prevención de Riesgos Laborales nacional. Aprobó la Guía de Prevención de Enfermedades Provocadas por la Presencia de Sustancias Cancerígenas en la Extinción de los Incendios Forestales. Y requiere de unos protocolos. Y, efectivamente, en esta proposición de ley se exige el cumplimiento de aquella guía que fue acuerdo de esa Mesa nacional.



En definitiva, señorías, son más 4.000 hombres y mujeres quienes conforman ese cuerpo –no reconocido por la Junta de Castilla y León– de bomberos forestales en Castilla y León, a quienes hoy, nuevamente, van a despreciar en cuanto a sus derechos y en cuanto a su función. Pero esto no va a caer en saco roto, porque seguiremos perseverando. Damos visibilidad con este Pleno –claro que sí–, damos visibilidad en la sede de la soberanía popular a esta función imprescindible que desempeñan nuestros bomberos y bomberas forestales, a las que ustedes ni siquiera reconocen. No sabemos con qué cara van a salir aquí para dirigirse a ellos. Estamos expectantes; porque tiene que ser realmente difícil... Bueno, qué más les da, si, total... Qué más les da, si al final de cuentas el titular de mañana ya está colocado, ¿verdad, señor consejero? Con lo cual, van a volver a poner en evidencia, volvemos a poner en evidencia a ese Partido Popular cruel con la gente que nos protege.

Pero fíjense, señorías, la seguridad pública, la protección ciudadana, la protección de... de nuestro medio ambiente no puede estar privatizada: no puede estar sometida a las variaciones del mercado, no puede estar sometida a los rendimientos económicos de un contrato. Es un servicio esencial público y así declarado, y, por lo tanto, tiene que estar garantizado con los mejores medios para quienes nos protegen.

Y, en definitiva, y ya para finalizar, señorías. En su conciencia cae; pero la figura del bombero y la bombera forestal, la profesión del bombero y la bombera forestal es una profesión de riesgo, es una profesión de riesgo hasta perder la vida. Y aunque solo sea por la memoria de Daniel Gullón, que murió como bombero forestal –ni como peón, ni como peón de caza, ni como peón especialista, ni como manguerista ni como conductor: como bombero forestal–, se merecen cuando menos el respeto de que consideren la posibilidad de tramitar este texto legislativo en esta Cámara para que sea enriquecido en favor de los derechos y, por supuesto, del reconocimiento a ese bombero forestal, a esa bombera forestal, que dan hasta la vida por preservar y por cuidarnos. Muchas gracias, señorías. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Comenzamos ahora un turno compartido de fijación de posición de la toma en consideración de esta proposición de ley. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Por Ávila, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, vicepresidente. Buenos días, señorías. Pues nos encontramos debatiendo la toma en consideración de una proposición de ley que entendemos pues el proponente presenta con el objetivo de regular y mejorar la seguridad jurídica de la actividad y la reglamentación de la actividad que realiza la figura del bombero forestal en nuestra provincia... en nuestra Comunidad, perdón.

Nuestra práctica habitual es votar a favor de las tomas en consideración de la mayoría de las iniciativas legislativas de este tipo porque entendemos que esto supone el primer paso para ya después desarrollarlas mediante el trabajo y el diálogo de los distintos grupos, de forma que sea capaz de recoger una regulación lo más acorde posible a las necesidades de cada momento.



La importancia de nuestro patrimonio natural es indudable y proporciona evidentes beneficios desde el punto de vista no solo medioambiental, sino también social y económico; lo cual le convierte también en una pieza más para el desarrollo de nuestra Comunidad. Si nuestra Comunidad ya es extensa, más extensa también es nuestra superficie forestal; lo cual, pues como saben, ha venido sufriendo en los últimos años devastadores incendios. Tanto es así que la mayor amenaza de nuestros montes son los incendios forestales, por lo que la actividad de los bomberos forestales cobraría una especial relevancia en nuestra Comunidad, al buscar con su actividad reducir sus efectos de estos incendios que atacan de manera terrible nuestros valores forestales y ambientales, así como también en nuestra fauna.

Desde Por Ávila entendemos que es fundamental la protección de nuestro medio natural, y, en ese sentido, es importante promulgar una legislación eficaz, cuyo objetivo, en último lugar, lleve a la defensa de nuestros montes, si bien es cierto que se trata de un asunto complejo y que requeriría de un posterior trabajo legislativo de carácter pues más técnico y que debería verse complementado con la regulación de su vinculación con otros bomberos.

Es conveniente, y más ahora que la tramitación en el Senado está pues avanzando, el que las Comunidades Autónomas tomen la iniciativa en el ámbito de sus competencias. Y yo creo que es el momento de ir concretando y mejorando las medidas relativas a la prevención y a la extinción de incendios forestales, así como definir las competencias de los distintos actores intervinientes en los mismos, a los que –como siempre defendemos– habría que dotarle de estabilidad laboral, de una adecuada formación, de seguridad jurídica y social y, en definitiva, pues incrementar su nivel de profesionalidad. Nuestro voto –como he comentado– será a favor de la toma en consideración. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para continuar con el turno compartido de fijación de posición en la toma en consideración de esta proposición de ley por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien, no hay nada mejor para la lucha contra los incendios que la prevención; y usted ha sido precavido, y ya ha anunciado nuestro voto favorable. No era necesario, ya lo íbamos a hacer nosotros.

Corría julio del dos mil veintidós y había un funeral en Zamora, y era un funeral por la vida de unas personas que habían perdido la vida en un incendio –una de ellas un bombero forestal– y el presidente de esta Comunidad entró por la puerta de atrás. Por la puerta de atrás. Si quieren alguna razón más para saber que es necesario hacer algún cambio yo creo que esto lo hace innecesario: cuando uno entra por la puerta de atrás es que algo tiene que ocultar, algo tiene que mejorar, algo que ha hecho no le gusta. Es la razón más evidente, la muestra más palpable de la necesidad de cambiar la norma.

¿Es un asunto público la lucha contra los incendios forestales? Parece evidente que sí, no necesita mucha discusión. ¿Es una profesión de riesgo? Parece evidente que sí. Quién mejor que los bomberos para ser protegidos por la ley, por lo público, por nuestra Comunidad, para mejorar sus condiciones, sus garantías jurídicas, su formación, su acceso a... al trabajo público.



Y todo esto no condiciona el resultado final de la ley: aquí lo que se decide es si se tramita o no. Y puede tramitarse y acabar con enmiendas, porque seguro tiene muchos aspectos que son mejorables esta propuesta; pero creo que hoy volveremos a entrar por la puerta de atrás. Creo que hoy le acompañará al presidente alguno más, por la puerta de atrás; y volveremos a salir de aquí sin dar explicaciones, sin enfrentarnos a los trabajadores públicos, huyendo del conflicto, porque es la manera que tenemos en esta Comunidad de enfrentarnos a los problemas importantes de las cosas. Pero no será el titular tampoco mañana, usted lo ha dicho bien: los titulares ya están.

Mire, yo ayer veía del informativo, de esa entidad que decía el señor Carriedo -de esa televisión cuyos trabajadores sufren el desapego de la Junta, que son incapaces, en fin, de... de mejorar sus condiciones-, y ayer aquí se anunció la marcha de una empresa muy simbólica para esta Comunidad y para esta ciudad, y yo me senté a ver ese informativo y no salió. Si aquí lo malo de los titulares no es los que se dan, es los que no se dan, los que no se dan; por eso no se hablará de este asunto en el informativo.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para finalizar el turno compartido de fijación de posición de la toma en consideración de esta proposición de ley por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, vicepresidente. Pues, en primer lugar, manifestar, por supuesto, nuestro voto favorable, no solamente a la toma de consideración, sino que creemos que hoy debería aquí aprobarse esta... esta ley para dotar de dignidad a personas que se juegan... que se juegan la vida por protegernos a todos y a todas.

Señorías del Partido Popular, especialmente señor consejero, es evidente que tenemos abismales diferencias ideológicas, pero yo creo que nadie debería negarse a una demanda sensata y de sentido común como es que el operativo de prevención y extinción de incendios sea un operativo público, permanente, coordinado y perfectamente dotado de medios personales y materiales.

Yo creo que es sensato, razonable y de todo sentido común que esos hombres y mujeres que se juegan la vida y que se dejan en muchos casos la salud por protegernos a todas y a todos tengan reconocida una categoría profesional, una estabilidad laboral, un incremento salarial y que desde las Administraciones públicas, en este caso desde el Gobierno autonómico, se le reconozca respeto a gente que -insisto- se está jugando la vida por protegernos a todas y a todos, por proteger a nuestro territorio, por proteger a nuestros montes -somos la Comunidad Autónoma con mayor masa forestal de este país-.

Es indigno que ustedes apuesten por un sistema que lo que hace es sobre todo precarizar las condiciones laborales de los bomberos forestales. Y yo aquí vuelvo a insistir, efectivamente, bomberos forestales, ni peones de caza, mangueristas: bomberos forestales. Hay que reconocer, de una vez por todas, la categoría profesional; hay que dotar de dignidad laboral a... a los bomberos forestales; hay que incrementar su salario y que tengan una retribución digna; hay que reconocerles cosas tan esenciales como que cuando tengan una enfermedad profesional devenida y derivada de su desempeño, poniendo en riesgo su salud, se les pueda tratar adecuadamente.



Que son gente que se juegan la vida, señor consejero. Que es que ir apagar un fuego, montarse en un helicóptero para apagar un fuego, significa poner doblemente en riesgo tu vida; y ustedes les dejan absolutamente abandonados, les dejan tirados, les dejan olvidados. Es que eso no puede ser. Es que eso no puede ser.

Así que desde luego, desde nuestra parte, desde Unidas Podemos nuestro total reconocimiento a la labor que desempeñan, nuestro total apoyo a la lucha que realizan, intentar dar la mayor visibilidad a... a sus reivindicaciones y demandas, que desde luego nosotros compartimos. Y, señor consejero, yo es que no sé qué va... qué van a decir. Bueno, sí sé. Sí, lamentablemente, sé que van a decir ustedes: contarán las milongas de siempre, contarán que... que tienen el mejor operativo, contarán que Castilla y León está muy bien dotada; pero es que son mentiras, de verdad, señor consejero, no son diferencias ideológicas, son mentiras.

Usted me puede decir: y usted apuesta por lo público y nosotros por lo privado. Bien. Pero es que ustedes están precarizando a esta gente, les están precarizando, están en condiciones de extrema precariedad, les están desprotegiendo, están recorriendo sus derechos. Entonces, en fin.

Desde aquí todo nuestro apoyo a las y los bomberos forestales. Y seguiremos dando esta lucha, seguiremos dando esta pelea y pese al abandono, pese al olvido y pese al desprecio que les demuestra el Partido Popular y Vox, desde luego que sepan que cuentan con grupos, desde luego con Unidas Podemos, que estamos... que estamos con vosotras y con vosotros y que seguiremos defendiendo y compartiendo vuestras demandas, reivindicaciones y reconociendo... y reconociendo vuestra... vuestra trabajo, tarea, dignidad y lucha. Nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra ahora, el señor Ceña Tutor.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

Bueno. Gracias, vicepresidente. Operativo de extinción... de extinción de incendios forestales. ¿Qué ha pasado este año? Este año ha llovido mucho, en Soria ha llovido mucho: ha llovido a finales de primavera, a principios de verano, incluso a finales de verano, incluso ayer llovía en Soria. (Parece ser que va a haber... está habiendo una buena campaña de setas, también en Castilla y León).

¿Y qué nos va a vender hoy el representante del Grupo Popular cuando suba aquí? Que es que este año no ha habido incendios gracias a su gran trabajo. Bueno, pues su gran trabajo es que este año ha llovido. Pues aquí estamos, así estamos: esperando a ver si llueve o no, si se mantiene la humedad de nuestros bosques en verano o no se mantiene. Y es que la Junta de Castilla y León no parece dispuesta a tomarse en serio las competencias que tiene en materia de extinción de incendios y en el cuidado de nuestros bosques.

Por eso, señor Vázquez Fernández nosotros votaremos a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley. No soy optimista, ya lo anunció ayer el señor Suárez-Quiñones en Soria, dijo que iba a votar en contra. Y, es más, se atrevió a criticar la... el Proyecto de Ley de bomberos... básica de bomberos forestales que está en el Senado, cuando el propio Partido Popular, el propio Grupo Popular del



Senado, retiró sus enmiendas y se manifestó dispuesto a aprobarlo. O sea, que otra vez estamos ante una incoherencia del Partido Popular: dice en el Senado una cosa y aquí en las Cortes de Castilla y León, otra. Bueno, todo puede pasar, pero no soy optimista, así que...

Quiero mandar ahora un saludo a los bomberos forestales que están aquí. Siento que probablemente esta ley, este... esta proposición de ley no salga adelante, pero bueno, mucho ánimo en esta lucha.

La suerte de los bomberos y bomberas forestales de Castilla y León es la suerte de nuestros bosques; y en Soria, al menos, el cuidado de nuestros bosques está en el ADN de los sorianos, así que... Nosotros pensamos que la gestión del Gobierno autonómico en la materia raya la imprudencia temeraria. Este tema ha salido a debate público... a debate público ya desde hace mucho tiempo, pero, con motivo de los grandes incendios de dos mil veintiuno y dos mil veintidós, sobre todo en Salamanca, en Ávila y en Zamora, pues ha tomado una consideración mucho más importante.

Esta ley puede ser un paso más, no un paso definitivo, un ladrillo más en un edificio que hay que construir para el cuidado de nuestro medio ambiente y de nuestros bosques. Por lo menos, permite clarificar las funciones de los que se ocupan en... de gestionar los incendios forestales, y pensamos que es algo que hay que abordar ya. Estamos viendo en estas Cortes, en esta legislatura lo hemos visto; cada poco tiempo, manifestaciones, declaraciones y protestas de agentes forestales, bomberos forestales, sobre la materia. Y no se aborda el problema.

Y por hacer un análisis de la gestión de la Junta, meteduras de pata muy muy sonadas: la Orden anual de guardias se ha aprobado el veinticinco de septiembre, cuando el... a finales de mayo, el veintinueve de mayo, las fechas de peligro alto de incendios se fijaron del doce de junio al doce de octubre; 122 días de peligro alto de incendios y solo... la Orden de guardias solo ha estado vigente para 17 días. Y hay un decreto que dice que eso tiene que estar antes del quince de abril, o sea que, fíjense ustedes el disparate que supone esto. Es sorprendente e imprudente. Y, además, esta Orden disminuye el número de guardias: 1.300 guardias menos en agentes forestales, 430 guardias menos en el colectivo de conductores. ¿Qué supone no tener las guardias suficientes, qué supone esto? Improvisación. La Consejería de Medio Ambiente hace improvisación, chapuzas; compromete la seguridad de los ciudadanos, la seguridad de los propios trabajadores del operativo -como lo hemos tenido que ver, desgraciadamente-; y, por supuesto, pone en riesgo nuestro patrimonio forestal después de siglos de cuidados por los vecinos.

El operativo antiincendios, según reconocen los propios profesionales, no está funcionando al cien por cien: faltan puestos de vigilancia, falta operatividad en las... en muchas motobombas en todas las provincias... Nosotros, por ejemplo, hemos pedido en estas Cortes una avioneta, una avioneta que nos quitaron con la crisis -la suprimieron con la crisis-, la avioneta de extinción de incendios de El Amogable en Soria, y siempre hemos encontrado la misma oposición: no. No... La misma oposición, prácticamente, a cualquier mejora en la provincia de Soria. Y lo cierto es que no es que no haya dinero. Porque es que el otro día, anunció en una Comisión aquí, el señor José Ángel Arranz, director general de Patrimonio Natural y Política Forestal, una millonaria inversión en cámaras para vigilancia de incendios forestales. Unas cámaras que todavía no han detectado ningún incendio, que se van a utilizar para



sustituir puestos de vigilancia y pérdida de puestos de trabajo y la... y el motivo era la penosidad, la penosidad del trabajo de vigilancia de incendios; bueno, una penosidad que agrava y provoca la propia Consejería de Medio Ambiente, porque abandonan las infraestructuras, las pistas forestales y a sus propios trabajadores, no define las funciones ni las obligaciones y derechos de estos trabajadores.

Y cuando un particular –esto hay que destacarlo–, cuando un particular da un aviso al 1-1-2 sobre un incendio forestal, eso significa que el incendio ya es visible desde caminos o carreteras, y la ubicación que ofrece normalmente esta llamada, pues es aproximada. En muchas ocasiones, además, no es ni un incendio, a lo mejor es solo humo... o sea, es polvo que se confunde con un humo o hay distintas alarmas que ofrecen distintas situaciones. Son necesarios los vigilantes, que son conocedores del entorno y discernen sobre estos avisos. Ahora mismo, ese trabajo no lo puede sustituir ninguna cámara.

Y 11 millones de euros que se van a gastar en estas cámaras y que deberían utilizarse para la profesionalización del sector, para destinarlo a la formación y a los salarios de los trabajadores que son los que de verdad previenen la evolución de los pequeños conatos a grandes incendios. En la organización de los operativos de los incendios, pues el propio Proyecto de la Ley Básica de Bomberos Forestales que está en este momento tramitándose en el Senado –y que parece que va a salir– pues reconoce en su preámbulo que estos incendios... esta organización de operativos es muy dispar: hay personal de distintas Administraciones, de empresas públicas, militares, contrata privadas y voluntarios. Todo tremendamente desorganizado. Y esta proposición, por lo menos, en una pequeña parte pretende clarificar el tema; por eso nos gustaría que saliera adelante y que se tomara en consideración.

Pero también voy a poner algunas pegas, hemos visto una serie de objeciones en esta proposición que quería destacar. De nuevo, no recogen a los bomberos forestales la condición de agente de la autoridad; lo dicen en la exposición de motivos, lo dicen en la exposición de motivos de esta ley, que lo van a reconocer, pero luego pueden comprobar en el articulado que no se recoge. Y esto es especialmente significativo porque otorgan funciones a los agentes... a los bomberos forestales de inspección, y, si van a hacer funciones de inspección, tienen que ser reconocidos como agentes de la autoridad.

En cuanto a la opción por... la... el Proyecto de Ley Básica de Bomberos Forestales del Estado no dice que tengan que ser funcionarios o laborales; ustedes parece que optan por laborales y la creación de 3 cuerpos: uno superior del Grupo I, otro técnico del Grupo II y otro operativo de los Grupos III y IV. Bueno, el principio general de esta división estamos de acuerdo, pero lo denominan “cuerpos”, los cuerpos son algo que pertenece a los funcionarios públicos, no a los laborales. El propio convenio colectivo de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León dice una clasificación profesional de personal laboral en grupos profesionales, áreas de actividad, categorías profesionales y especialidades; no habla por ningún lado de cuerpos.

Y en cuanto a una clasificación profesional, a un sistema de clasificación profesional de grupos pertenecientes a los laborales de Castilla y León, pues para... el Artículo 22 de los... del Estatuto de los Trabajadores dice que para crear una clasificación profesional ha de hacerse mediante negociación colectiva o, en su defecto, acuerdo entre empresa y representante de los trabajadores. Aquí no nos han acreditado ningún acuerdo ni ninguna negociación. Actualmente, hay 2 categorías profesionales



del Grupo III: operador de centro de mando oficial... y... oficial de montes –conductor-maquinista; y 2 del Grupo IV: vigilante de incendios y peón de montes y extinción. Y estas 4 categorías profesionales pues pasarían a integrar, entiendo, el grupo operativo de... que ustedes... del que ustedes hablan. Bueno, esto habría que perfilarlo, es perfectamente perfilable. Deja demasiadas cosas en el aire esta proposición de ley.

Una cosa que me llama la atención es que no considero necesario incluir en la exposición de motivos una calificación de las acciones de la Administración. Ustedes califican de negligente la gestión de la Junta –y yo estoy de acuerdo, es negligente la gestión de la Junta–, pero en una exposición de motivos de una ley tienen que venir cuestiones para... que sirvan al que la tenga que interpretar para poder interpretarla, no calificaciones. Es una cuestión.

Y la Escuela Regional de Protección Ciudadana de Castilla y León, pues... ¿cómo no? Me parece adecuado que se... que se cree, y, por supuesto, lo vuelvo a decir, me parece adecuado que el lugar sea Soria: amplias masas forestales, tradición en el cuidado de los montes y encima, reconocida eficacia en el cuidado de los montes, excelentes instalaciones para la formación y un Grado Técnico de Protección Civil y de Emergencias que tiene mucha aceptación entre los alumnos.

Echo en falta que en esta ley de bomberos forestales haya alguna referencia a las empresas contratistas. No sé... les recuerdo que suponen más de la mitad del operativo de incendios de Castilla y León, y no hay ninguna referencia, cosa que sí hace el Proyecto de Ley de... Básica de Bomberos Forestales que está tramitándose en el Senado. Y por lo demás, pues nada, votaremos a favor. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición de esta toma en consideración de esta proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Sicilia Doménech.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Pues en los últimos años en los que Vox ha estado compartiendo el Gobierno de la Junta de... y con... en la Junta de Castilla y León, el operativo de incendios ha incrementado su presupuesto de manera importante. Eso es obvio y es constatable. Es un acuerdo alcanzado en esta legislatura, y para esta legislatura y tiene un desarrollo... un desarrollo de toda... de todos estos años. Y esperemos que siga así. Esperemos que siga así, mejorando y adaptándose a las condiciones de los bomberos, de las necesidades de nuestros montes, y de la propia sociedad y el dispositivo en general. El presupuesto se va a multiplicar casi por 3, a 140 millones, –algo más, seguramente–, con mejoras en las formación, en las condiciones laborales, en las dotacionales, en la prevención de riesgos, en contratos más amplios y moderadamente estables; o esa es la intención mostrada mientras compartíamos el Gobierno.

Castilla y León cuenta con 4.700 hombres y mujeres que protegen, previenen y sofocan los incendios que sufrimos en nuestra tierra. Profesionales que deben tener una regulación y legislación necesaria para una estabilidad laboral y organizativa adecuada a sus necesidades y a las propias de las 9 provincias.



Por cierto, señor Vázquez, ustedes, desde el Grupo Socialista, centran la mayor parte de su intervención o de la... de la proposición en... en los empleados públicos, y aquí no... no consiste en legislar sobre empleados públicos, es sobre una profesión. Y en esa profesión hay bomberos forestales públicos, bomberos forestales privados. Se legisla sobre una profesión.

Sí le voy a recordar al consejero que debe velar por todos los trabajadores, tanto por el personal propio como los que están contratados por las empresas privadas; y que todos deben tener... deben tener las mismas oportunidades de desarrollar su trabajo con seguridad y con eficacia.

Estamos ahora pendientes de la aprobación en el Senado de la ley básica del Estado. Es una ley que seguramente se aprobará el veintitrés de octubre en el... en el Pleno del Senado, y que, bueno, es un texto básico que obviamente hay que desarrollar aquí, que a Vox no le convence del todo por... siempre por... por el sesgo... el sesgo de género que tiene... que tienen las leyes que proponen el Partido Socialista y sus compañeros de viaje; y luego también porque no es una ley que esté basada en... en todo el territorio nacional, porque genera otra vez privilegios para algunas Comunidades, como el País Vasco o Navarra. Es algo parecido a lo que pasa aquí –no obviamente con... con lo de Navarra y País Vasco, porque obviamente solo faltaba–, pero sí que es cierto que... que ya solo en el título (Proposición de Ley de Bomberos y Bomberas Forestales de Castilla y León), pues con Vox empiezan mal. Empiezan mal, porque, al final, es una perversión del uso del español que no aportan nada al texto legislativo, y que, desde luego, ensombrece... ensombrece la intención de dotar a... a estos hombres y mujeres de... de un... de una regulación necesaria.

Es que, fíjese, yo cuando leía 23 veces en... en la exposición de motivos, 23 veces, bomberos y bomberas, es que es imposible leer eso con... y poderlo entender; y sobre todo también porque en la exposición de motivos, una vez que se... se está debatiendo la ley, pasa a ser parte del articulado, y eso queda ahí registrado. Bueno, pues con nosotros no van a contar con eso porque aparece otras 58 veces en el propio articulado.

Bien, a los bomberos forestales de Castilla y León, desde Vox les queremos mandar un mensaje: estaremos pendientes de que se agilice el desarrollo de la ley básica nacional, y, obviamente, su desarrollo aquí, en Castilla y León, con la mayor urgencia posible; que el reglamento de la organización de su profesión sea ajustada a sus necesidades para el mejor desempeño de su trabajo y la mejor protección y defensa de nuestros bosques, de nuestra fauna, de nuestros animales, de nuestras personas, pueblos y campos. Aunque ya saben que hay parte de esa ley que no nos gusta.

Señor consejero y su director general, tiene una oportunidad enorme de aplicar un modelo moderno, un modelo que al final esté consensuado por todo el mundo: bomberos, sindicatos, partidos políticos y el propio Gobierno. Una oportunidad enorme.

Señor Vázquez, es que en su solapa lleva siempre ese símbolo... ese símbolo que ha hecho tanto daño al monte, al campo, a la fauna y a los propios ciudadanos de nuestras tierras. Ese rosco, ese rosco de colores, nunca podemos esperar nada bueno porque tiene una enorme carga ideológica que es contraproducente para lo que vienen a defender aquí. O le voy a recordar una cosa, durante es... la aplicación de esas políticas globalistas: abandono de usos y costumbres en el monte, y con el consiguiente aumento de la carga de vegetación que hace impenetrable el monte, y muchas veces indefendible ante el... ante el fuego; el dramático descenso de nuestra



red de ganado extensiva, sobre todo la ovina, que mantenía antes limpias las lindes, los prados, los caminos, y, desde luego, los cortafuegos limpios; pérdida de actividad económica que generaba en el propio entorno rural y puestos de trabajo que quien conocía el monte, quien conocía el monte, limpiaba... lo limpiaba y se podía aprovechar de una actividad económica que mantenía más gente en el entorno rural.

Por otro lado, es verdad que... que, durante muchos años, estas políticas han hecho que haya una ineficaz explotación y... y gestión de la masa forestal que Castilla y León tiene. Está creo que mal aprovechado.

Bueno, y ahora las consecuencias las sufrimos todos, las sufren también los bomberos forestales porque se enfrentan verdaderamente a un monstruo cuando hay grandes incendios en grandes masas forestales. Pero -repito- eso viene por las imposiciones climáticas, esas que marcaron los socialistas y aplicaron los del Partido Popular. Sí, es que en esto también tienen algo que ver. Y son los que han expulsado realmente la gente del... del monte. Y... y, sobre todo, lo han apostado todo a presupuestos millonarios. Antes no hacía falta destinar tanto dinero para esto, no hacía falta, lo hacía la gente. Generaba actividad económica, social y ambiental, y no teníamos que destinar millones y millones de euros para esto. Era mucho más... más eficaz.

También es cierto... también es cierto, señor Vázquez, que le... personalmente le voy a reconocer su trabajo e interés por este colectivo. No le vamos a decir que no trabaje, pero de momento el resultado a Vox no le convence. No le convence porque tiene esa carga ideológica, ecológica y... y de género que no nos... no nos convence.

Y, además, yo creo que hay que dar tiempo al desarrollo al Gobierno de la Junta de Castilla y León a esa ley, a ese desarrollo, a un buen reglamento. Vamos a darle esa oportunidad, vamos a estar vigilantes, señor consejero; se lo garantizo. Se lo garantizo. Tendremos una legislación acorde a las necesidades de este sector; quizás no empezará hoy, pero la vamos a tener.

Por otro lado, con el Partido Socialista, viendo lo tras... lo tramposos que son con ellos mismos, pues imagínase lo que... lo que hacen con los demás. Y en este caso, legislar con ellos no es muy... no es muy... muy de fiar.

Por coherencia, coherencia con lo que hemos defendido en el Congreso y lo que hemos defendido en las distintas regiones, no vamos a dejar, o sea, o no podemos dejar de apoyar una mayor dotación de recursos para los agentes y bomberos forestales, para los dos colectivos, así como un marco jurídico más seguro y eficaz; pero, por el otro lado -como ya lo he dicho antes-, denunciemos la no... que no exista una ley nacional que unifique los criterios para todas las Comunidades.

No lo voy a decir más veces: póngase las pilas, señor consejero. Vamos a hacer las cosas bien, vamos a trabajar todos en esto, porque creemos que es vital para nuestro entorno rural, para nuestra naturaleza; y creo que sí que podemos hacer algo muy bueno. Hay medios... hay medios, hay hombres y mujeres, y creo que ahí nos encontrarán prácticamente a todos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Sicilia. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Castro Cañibano.



EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Muchas gracias, presidente. Señorías. Señores del Grupo Parlamentario Socialista, a una vez más venimos aquí a debatir, no es la primera vez, y seguro que no será la última que debatimos en esta Cámara en lo... algo relacionado con el operativo con el extinción de incendios. Yo ya empiezo poniendo mi postura: el Grupo Parlamentario está... va a manifestar su oposición a esta Proposición de Ley de Bomberos y Bomberas que ustedes han presentado –eso no es ninguna sorpresa–, la cual provocaría una grave descoordinación en temas tan importantes como puede ser emergencias, como son protección civil, como son temas relacionados con la conservación de la naturaleza; y genera... y generaría duplicidades de funciones y también, obviamente, de gasto.

Señorías del Partido Socialista, han presentado ustedes más de un centenar de iniciativas –proposiciones, PNL– no solamente... no para mejorar –solo hay que ver la intervención que ha hecho usted, señor Vázquez– el operativo de incendios, sino para simplemente utilizar de forma torticera –si me lo permite decir– los fuegos, los consecuencia de los fuegos forestales en beneficio político. Una estrategia que, yo le insisto, no les funciona: llevan muchos años, llevan mucho tiempo, y ustedes sistemáticamente repiten, repiten, y el público, en este caso los votantes, no le están dando la razón. Por eso: cambien de forma de hacer Oposición. Es un consejo –si me lo permite–. Y en ese sentido yo creo que, con esta ley, ustedes demuestran que tienen vocación de Oposición.

Ustedes se creen que con cambiar un nombre, con hacer una ley, el operativo ya mejora; y, realmente, nada más alejado de la realidad. Yo siempre le pregunto, y le vuelvo a insistir, yo le he oído en su intervención: ¿cuál es su modelo? ¿Cuál es el modelo que tiene el Partido Socialista de extinción? ¿Un modelo público 100 %? Pero si ustedes no lo aplican en las Comunidades Autónomas donde gobiernan, porque no la están aplicando donde ustedes gobiernan. Por eso, en... en todos los sitios, en todas las Comunidades Autónomas existe una correlación de medios... de recursos públicos con recursos privados. Pero ustedes no hablan nunca –lo han dicho los demás grupos parlamentarios–, usted no habla de los recursos privados, solo habla de los públicos –que me parece muy bien–, pero le insisto: usted se equivoca.

¿Cómo pretende que nosotros podamos aprobar esta proposición de ley, el Grupo Parlamentario Popular pueda apoyarles, cuando solamente leyendo en los antecedentes de la ley se demuestra que es un panfleto político, es un mitin? Usted solamente hace una... afirmaciones completamente a la realidad. Incluso llegan a utilizar el... el nombre del tristemente fallecido Daniel Gullón, que en el cual siempre lo tenemos en nuestro recuerdo; lo tenemos este recuerdo así de los... resto de los muertos que tuvimos en el incendio de Zamora. Lo digo como zamorano que soy: siempre le estaremos agradecido y siempre en recuerdo de los fallecidos, tanto de los 3 restantes como del trabajador. Y que, en ese sentido, la Junta de Castilla y León lo tiene en su... en su recuerdo. Pero murió siendo trabajador de la Junta de Castilla y León. Usted ha preguntado “¿y cómo murió?”. Bastante desgracia tiene. Y, además, le hago un consejo: me constan... que yo he hablado con compañeros suyos, no les gusta nada que usted, sistemáticamente, utilice su nombre. No les gusta. No les gusta. Yo, repito –insisto– que siempre lo tenemos en nuestro recuerdo. *[Aplausos]*.

Ustedes... me gustaría saber con quién han negociado. Usted dice “hemos negociado con todos”. ¿Con quién? Yo dudo mucho que un sindicato o cualquier



asociación va a negociar una ley con los antecedentes como lo pone usted. Yo creo que lo más importante es que usted plantea que esta ley pretende darle atribuciones de autoridad a los bomberos. En el anterior... anterior Pleno eran a los agentes forestales. Claro, ¿y qué han hecho ustedes a nivel nacional? Han pactado con Bildu una ley que le quita la poca autoridad que tenía la policía. Por un lado... ¿Pero quién les va a creer a ustedes? ¿Lo que dicen que quieren hacer aquí en Castilla y León o lo que están haciendo con Bildu, quitando la autoridad a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado? Eso es completamente incoherente.

Castilla y León -repito, y es bueno recordarlo- tiene un modelo de extinción público, complementado con medios privados. Solo en el estado estival... -sí, sí, complementado- solo en el verano más del 72 % de los recursos son públicos y solamente el 28 % son privados. Tenemos un modelo basado en la prevención... -ahora voy a entrar en la... en la descripción, que es importante reconocerlo- en la prevención y en la extinción. ¿Sabe quién ha apagado los 14.000 incendios... los 14.000 incendios forestales que hemos tenido en 10 años? ¿Lo...? Sí, por supuesto, usted lo dice. Los miembros del... del operativo de extinción de incendios. ¿Quién dirige esos medios? Obviamente, los funcionarios. Obviamente, los funcionarios. Ni el... ni el consejero ni ningún delegado ni ningún político dirige la extinción de incendios. Son ellos; y ellos son los que tienen que tener el mérito. Luego, no hablemos mal del operativo. Escucho sistemáticamente que están esclavizados, que trabajan... ¿Pero de verdad... de verdad ustedes conocen el operativo? Yo que lo conozco... No, yo sé que están bien dotados y solamente hay que ver que hemos apagado más de 14.000 incendios en 10 años -14.000 incendios-. Y no hay un incendio pequeño.

La estrategia está basada en la colaboración ciudadana, está basada en la coordinación con todas las Administraciones públicas -Gobierno central, Comunidades Autónomas, diputaciones y ayuntamientos- y está basada en una formación siempre permanente y de calidad.

Quisiera hacer un reconocimiento expreso a los más de 7.420 trabajadores. Ustedes simplifican en esta ley solamente a los trabajadores laborales, pero estamos hablando de trabajadores... ingenieros, agentes medioambientales, celadores, trabajadores fijos, discontinuos, trabajadores de cuadrillas helitransportadas, trabajadores de cuadrillas servícolas, tripulantes de medios aéreos, retenes de maquinaria... Ustedes simplifican todo ese operativo tan heterogéneo en un solo nombre y con eso se mejora todo, absolutamente todo. Insisto: ustedes están alejados de la realidad.

Solamente un necio -y usted no lo es, me consta- no vería la mejora sustancial que ha tenido el sistema de extinción de incendios. Hemos pasado de cerca de 50 millones en el dos mil quince a más de 149 millones este año: 125 millones en extinción y más de 24 millones en subvenciones de limpieza y de trabajo forestal. Solamente un necio eso no lo vería y me consta que usted no lo es. Así que, por lo menos, reconózcalo.

Aprovecho para saludar a los miembros de extinción que nos acompañan en el día de hoy. Yo les pongo... y reconozco su labor; indiscutiblemente, todos los que estamos aquí sentados lo reconocemos. Entiendo que ustedes luchan por mejorar sus condiciones de trabajo, sé que ustedes pretenden homogeneizar sus funciones y categorías, pero esta ley no les representa ni lo puede conseguir.



Procuradores del Partido Socialista, me consta que ustedes saben que hay una ley nacional -lo ha dicho-. ¿Por qué presentan esta ley? Oportunismo, como siempre. No es posible... si yo leo la ley nacional y comparamos la suya -como dijo ayer su portavoz del Gobierno- literalmente son iguales. Pues no. Es que yo me he juntado y me las he puesto a leer... o sea, es que no se parecen en nada, en absolutamente nada. Lo que me demuestra es que ustedes hacen un brindis al sol, dicen ustedes que tenemos que intentar mejorar el operativo, pero no se han leído ni siquiera su propia ley.

Fíjese la diferencia... -lo acaba de decir el señor Ceña- hablamos del principio de autoridad. ¿Ustedes saben que el principio de autoridad tiene que ser ejercida siempre por quién, señor Ceña? Por un funcionario. Pero usted dice que no; todo el operativo de incendios son laborales. ¿Cómo lo va a hacer? ¿Hacemos reparto de funciones? Cambiamos las cartas, hacemos 3 grupos. ¿Qué funciones van a tener los grupos? Hablamos de funciones generalistas, pero, específicamente, usted no se moja, no dice absolutamente nada. No dice absolutamente nada. Papel sobre mojado. Pero simplemente le digo más: si vemos las funciones, son tan... tan diferentes y le pone atribuciones que ya están haciendo trabajadores públicos de la Junta de Castilla y León. Ustedes... ustedes solo ven... ¿pero ustedes saben que la Junta de Castilla y León es un abanico de funciones, que está formada por un montón de trabajadores que ya están haciendo esos trabajos? Habrá que coordinarlos; y ese sentido es lo que hace realmente la propia Junta de Castilla y León.

Tenemos un modelo constatado, eso es indiscutible; que, aunque le pese, se ha llegado a... al acuerdo con el diálogo social. Hay un acuerdo que se firmó el veintisiete de septiembre de dos mil veintidós. Señor Vázquez, aunque le pese, se firmó con el acuerdo de todos los agentes sociales. Hemos firmado convenios colectivos de acuerdo con todos los agentes, con la mayoría de los sindicatos -con todos no podrá ser, pero con la mayoría-, y hemos firmado mejorando de forma sustancial las condiciones de los trabajadores.

Tenemos un modelo público con dirección pública, con planificación y organización de la Dirección de Extinción de Incendios público, que están a cargo de trabajadores públicos; que realmente utilizamos a las empresas privadas para que nos den personal cualificado, como puede ser la maquinaria pesada, como son los medios aéreos, cuadrillas de extinción, que, realmente, son personas que trabajan con nosotros y que lo hacen de la mejor manera posible.

Yo les pido -para finalizar- su colaboración a la hora de pedir al Gobierno central que no reduzcan medios en Castilla y León. Vemos como hemos perdido tanto tiempo de instalación de esos medios como capacidad de carga. De los 80.000 litros de carga que teníamos de medios de extinción de medios naturales, hemos bajado a 68.000. Le pongo el ejemplo de Zamora: de 2... en Zamora, de 2 aviones hemos perdido... hemos tenido un helicóptero con prácticamente 900 litros. De 2 medios aéreos a 1. ¿Usted no le... no le presta importancia ninguna? Yo sí se la presto.

Mire, yo creo que estamos esperando que salga a nivel nacional. Obviamente, la Consejería, cuando tengamos la ley -que será una realidad-, llamaremos al diálogo, al acuerdo -como hemos hecho siempre-, al consenso, para intentar aplicarla en Castilla y León. Y será el momento en que todos demos nuestra opinión; pero, obviamente, esta ley oportunista, partidista, que realmente no aporta ni mejora absolutamente nada -solamente hay que escucharle su intervención con el panfleto, la pancarta, y realmente siempre faltando a la verdad-. Y, en ese sentido, haciendo recuerdo y



reconociendo la labor que hacen los más de 4.000 trabajadores de la Junta de Castilla y León, que se juegan su vida –y lo sé perfectamente–, y agradeciéndoles la presencia de todos los que están aquí, a todos los trabajadores que están aquí, en ese sentido, no podemos apoyar esta proposición de ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación toma en consideración PPL/000015

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Castro Cañibano. Antes de iniciar la votación, debo comunicar a la Cámara que, de conformidad con lo previsto en la norma cuarta, apartado dos, del Acuerdo de la Mesa de las Cortes de veinticuatro de abril de dos mil catorce, por el que se aprueban las normas que desarrollan el procedimiento de votación telemática, la procuradora ausente, que previamente ha... previa autorización de la Mesa de las Cortes, ha votado telemáticamente es doña Beatriz Coelho Luna.

Se procede a someter a votación la toma en consideración de la proposición de Ley de Bomberos y Bomberas Forestales de Castilla y León. ¿Las Cortes de Castilla y León toman o no en consideración la Proposición de Ley 15, de Bomberos y Bomberas Forestales de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 297, de dieciocho de junio de dos mil veinticuatro? Comienza la votación. Concluida la votación y antes de la proclamación del resultado, comunico a la Cámara que el sentido del voto emitido telemáticamente por la procuradora doña Beatriz Coelho Luna ha sido “no” a la toma en consideración de la proposición de Ley de Bomberos y Bomberas Forestales de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicado en el Boletín Oficial de las... perdón, en el Boletín Oficial de Castilla y León, número 297, de dieciocho de junio de dos mil veinticuatro.

Por tanto, el resultado de la votación es: votos emitidos, ochenta; votos a favor: treinta y siete; votos en contra: cuarenta y tres; abstenciones: cero. Por tanto, queda rechazada la toma en consideración de la Proposición de Ley de Bomberos y Bomberas Forestales de Castilla y León que ha sido debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos].